

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0020**

Fecha: 04-03-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2013	31 03 038 Ejecutivo Singular	JULIANA CAROLINA LARA OLIVEROS	MELIDA DELGADO DE ZAMBRANO	Auto niega medidas cautelares NIEGA MEDIDA CAUTELAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2013	31 03 038 Ejecutivo Singular	JULIANA CAROLINA LARA OLIVEROS	MELIDA DELGADO DE ZAMBRANO	Auto niega medidas cautelares NIEGA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2017	31 03 038 Ejecutivo Singular	AMANDA CASTAÑO ALZATE	CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS	Auto decide incidente NIEGA INCIDENTE DE REGULACION DE PERJUICIOS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2018	31 03 038 Verbal	ALDO AUGUSTO RODRIGUEZ CASAS	PILAR SIERRA LANDINEZ	Auto resuelve Solicitud SIN VALOR NI EFECTO AUTO DEL 09 DE ABRIL DE 2019. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2018	31 03 038 Verbal	ALDO AUGUSTO RODRIGUEZ CASAS	PILAR SIERRA LANDINEZ	Auto resuelve nulidad DECLARANULIDAD A PARTIR DE AUTO DEL 21 DE JUNIO DE 2019. REQUIERE APODERADO PARTE DEMANDANTE. TÉRMINO DE 5 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2018	31 03 038 00367	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GREGORIO CASTAÑEDA GARCIA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 05-03-2021 EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021
11001 2018	31 03 038 00367	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GREGORIO CASTAÑEDA GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL 27-04-2021 A LAS 9:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021
11001 2018	31 03 038 00367	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GREGORIO CASTAÑEDA GARCIA	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021
11001 2018	31 03 038 00367	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	GREGORIO CASTAÑEDA GARCIA	Auto resuelve prorroga ART. 121 DEL C. G DEL P. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021
11001 2018	31 03 038 00428	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	INVERSIONES SAN MIGUEL RODRIGUEZ Y CIA S EN C	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021
11001 2019	31 03 038 00009	Divisorios	DENNIS ODIE DAVIS	GLORIA QUINTERO DUARTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD LITEM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 03 038 Ordinario	MINERALES Y CALES ENERGY SAS	ANTAR OIL SAS	Auto requiere REQUIERE POR ULTIMA VEZ A GUIDO ALEXANDER DÍAZ G. TERMINO DE 5 DIAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2019	31 03 038 Ordinario	VANESSA LOPEZ ORJUELA	CODENSA S. A. E S P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL 29-04-2021 A LAS 9:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2019	31 03 038 Ordinario	VANESSA LOPEZ ORJUELA	CODENSA S. A. E S P	Auto requiere APODERADO PARTE DEMANDANTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	ITALMAQ LTDA.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR AD LITEM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	ITALMAQ LTDA.	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2019	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	ITALMAQ LTDA.	Auto resuelve intervención sucesor Procesal RECONCE SUBROGACIÓN A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 03 038 00601	Ordinario WILSON ARMANDO HERRERA CASTILLO	TRANSPORTES AUTOSOL LIMITADA	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2020	31 03 038 00097	Divisorios DANNY GABRIEL RUIZ LEON	DIEGO ALBERTO RUIZ BARRERA	Auto obedézcase y cúmplase CONFIRMA DECISION. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2020	31 03 038 00382	Ejecutivo Singular ASODATOS S.A.	CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2020	31 03 038 00382	Ejecutivo Singular ASODATOS S.A.	CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT S.A.S.	Auto decreta medida cautelar ORDENA OFICIAR. AUTO NO SE INCLUYE EN MICROSIITIO. ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.	03/03/2021	
11001 2021	31 03 038 00027	Ordinario ELIAS HERNANDEZ RINCON	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda RECHAZA POR FACTOR TERRITORIAL, REMITIR A JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA - CUNDINAMARCA. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2021	31 03 038 00029	Ejecutivo Singular BE EXPERT SAS	PROMOTORA LA GIRA II S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN. RECONCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito -de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 2021	31 03 038 00029	Ejecutivo Singular BE EXPERT SAS	PROMOTORA LA GIRA II S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS. AUTO NO SE PUBLICA EN MICROSIITIO. ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2021.	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2021 00033	Ejecutivo Singular	DYNAMIC SOLUTIONS S.A.	BBI COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	
11001 31 03 038 2021 00081	Divisorios	BETTY HURTADO SAENZ	LUZ ADRIANA HURTADO SAENZ	Auto rechaza demanda POR FACTOR TERRITORIAL. REMITIR AL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ - BOYACÁ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	03/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-03-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL  
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>